Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3288**
Proceso : Ejecutivo Con Medidas
Demandante : Marleny peña Maya
Demandado : Gildardo de Jesús Marín Agudelo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00343**-00

La Unión Valle, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte actora los oficios provenientes de los Bancos Bbva, Banco De Occidente, Scotiabank Colpatria y Banco de Bogotá, y Banco W mediante los cuales informan que, el señor Gildardo de Jesús Marín Agudelo identificado con C.C. No 94.262.9775 no posee vínculo con esas entidades. 06RespuestaBancodeoccidente.pdf, 07RespuestaSkotiaBank.pdf, 08RespuestaBancodeBogota.pdf, 10RespuestaBBVA.pdf, 11RespuestaBancoW.pdf. Y respuesta del banco Caja social mediante el cual informan que fue realizado el embargo en la cuenta a nombre del señor Gildardo de Jesús Marín Agudelo identificado con C.C. No 94.262.9775, pero que cuenta con el beneficio de inembargabilidad 09RespuestaBancoCajaSocial.pdf

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e6e9cd47cbbe154ec9f0670339247378189ef4f9501df8fdc9c96caed3d3e4**
Documento generado en 15/11/2022 03:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica